



MENDOZA, 28 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29048/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Teoría Política I" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto los alumnos reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor a cargo de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente a cargo de la cátedra, Prof. Manuel CUERVO SOLA, sobre la evaluación de los alumnos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

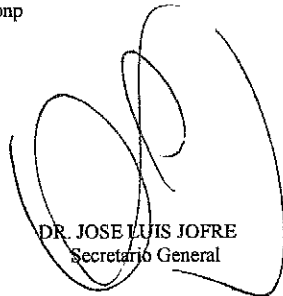
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de los alumnos siguientes, en la cátedra "Teoría Política I" de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ciclo Lectivo 2023

- *BAFUMO, Juan Mauricio. DNI: 26.298.739. Registro: 24775 – MUY SATISFACTORIO*
- *LÓPEZ RIVEROS, Juan Ignacio. DNI: 43.682.006. Registro: 26113 – MUY SATISFACTORIO*
- *PATIÑO, Alejo Gabriel. DNI: 43.485.755. Registro: 25472 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 100/2024-D

PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana